

MÓDULO:
PROYECTO INTEGRADO

Ciclo formativo de grado superior de Agencias
de viajes y Gestión de eventos

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso 2019-20

CENTRO: IES LUCA DE TENA (SEVILLA)

DEPARTAMENTO: HOSTELERÍA Y TURISMO

1. INTRODUCCIÓN:

El Módulo Profesional de Inglés Turístico se imparte en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Agencia de Viajes y Gestión de Eventos, recogido en el Real Decreto 1254/2009, de 24 de julio.

Duración del Módulo: 128 horas repartidas en 4 horas semanales de clase en el primer curso.

La normativa legal que se ha tenido en cuenta para la elaboración de los distintos apartados de esta programación didáctica se divide en tres apartados:

Normativa general:

- [Real Decreto 1147/2011](#), de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- [Decreto 359/2011](#), de 7 de diciembre, por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de Personas Adultas, especializadas de idiomas y deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura orgánica y funcional.
- [Orden de 21 de junio de 2012](#), por la que se regula la organización y el funcionamiento del Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía, el horario del profesorado y la admisión y matriculación del alumnado.
- [Decreto 436/2008](#), de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo.

Normativa del Título:

- [Orden de 13 de octubre de 2010](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos.

Normativa de evaluación:

- [Orden de 29 de septiembre de 2010](#), por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

REFERENCIA AL TÍTULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN AGENCIAS DE VIAJES

El Módulo Profesional Proyecto Integrado forma parte del Proyecto Curricular del Ciclo Formativo del Grado Superior de Agencias de Viajes, recogido en el Decreto 128/1994 de 7 de junio.

Nivel de formación adquirida: Formación Profesional Específica de Grado Superior.

COMPETENCIA GENERAL

Programar, organizar, operar y controlar viajes combinados, vender derechos de uso de servicios turísticos, administrar unidades o departamentos específicos de agencias de viajes, y participar en el desarrollo de sus programas comerciales.

ACCESO AL CICLO FORMATIVORequisitos académicos

Podrán acceder a los estudios del ciclo formativo de grado superior de Agencias de Viajes los alumnos y alumnas que estén en posesión del título de Bachiller.

También podrán acceder con otros requisitos académicos como:

- a) Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- b) Hacer superado el Curso de Orientación Universitaria o Preuniversitario.
- c) Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- d) Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.

Prueba de acceso

Será posible acceder al ciclo formativo de grado superior de Agencias de Viajes sin cumplir los requisitos académicos cuando el solicitante acredite tener aprobada la prueba de acceso al ciclo formativo. Podrán presentarse a las citadas pruebas los que tengan cumplidos los veinte años de edad y demuestren tener la madurez en relación con los objetivos del Bachillerato y las capacidades básicas referentes al campo profesional correspondiente al título. De esta última parte podrán quedar exentos quienes acrediten una experiencia laboral que se corresponda con los estudios profesionales del citado ciclo formativo de grado superior.

FINALIDADES DEL MÓDULO

Los módulos profesionales de Proyecto integrado y de Formación en centros de trabajo tendrán las siguientes finalidades:

- a) Complementar la adquisición por los alumnos y alumnas de la competencia profesional conseguida en los demás módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo.
- b) Contribuir al logro de las finalidades generales de la Formación Profesional, adquiriendo la competencia profesional característica del título y una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de cualificaciones.
- c) Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado y, en particular, acreditar los más significativos de la competencia requerida en el empleo.
- d) Adquirir el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones sociolaborales del centro de trabajo, a fin de facilitar su futura inserción profesional.
- e) Comprender de una forma integrada aspectos sobresalientes de la competencia profesional que han sido abordados en otros módulos profesionales del ciclo formativo.
- f) Integrar ordenadamente distintos conocimientos sobre organización, características, condiciones, tipologías, técnicas y procesos que se desarrollan en las diferentes actividades productivas del sector.
- g) Adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorezcan el desarrollo de capacidades que sean demandadas por el entorno productivo en que radica el centro educativo y que no pueden ser contempladas en los otros módulos profesionales.

DURACIÓN DEL MÓDULO

La duración del módulo queda establecida en 30 horas.

DISEÑO DEL PROYECTO

El desarrollo del proyecto que habrán de realizar los alumnos se realizará durante el segundo año académico del alumnado y se ceñirá al esquema que se establece a continuación.

- A Título del Proyecto Integrado: Realización de un Paquete Turístico de una AV.
- B Realización: individual o en grupos de 2 personas.
- C Contenidos a desarrollar:
- 1.- Poner un **nombre o título** al Paquete Turístico.
 - 2.- **Índice** numerado.
 - 3.- **Introducción:**
 - Nombre, logotipo y anagrama de la agencia de viajes.
 - Descripción de la agencia de viajes: grupo, especialidad, localización y organigrama.
 - Estudio de viabilidad económico-financiero de la empresa.
 - 4.- **Descripción y contenido del paquete turístico**, a la oferta para grupos estimados de unas 50 personas.
 - 5.- **Investigación de mercados:**
 - El objetivo y motivación del viaje.
 - Estudio del público-objetivo o target, descripción del perfil del mismo (edad, nivel cultural, social y económico, entorno, etc.) y su relación con el viaje combinado a realizar.
 - 6.- **Mapas de situación geográfica y rutas** del viaje combinado.
 - 7.- **Red de alojamientos y restaurantes**, con nombres, dirección, teléfonos, categorías, precios, etc.
 - 8.- **Redes y medios de comunicación** de la ruta a seguir (carreteras, aeropuertos, estaciones de ferrocarril, clase y categorías de los medios, etc.)
 - 9.- **Información** histórica, artística, cultural, gastronómica, de artesanía y fiestas populares de los puntos clave del itinerario. Se recomienda incluir fotos.
 - 10.- **Itinerario descriptivo del viaje.**
 - 11.- **Cotización** del viaje combinado:
 - Itinerario de 7 días mínimo y 10 máximo.
 - Régimen alimenticio incluido.
 - Precio por persona en habitación individual, doble y descuento por tercera persona en habitación triple.
 - Para grupos: En todos los alojamientos y restaurantes dan una gratuidad por cada 25 de pago. Calcular una gratuidad para el conductor. Por el contrario,

el guía habrá que prorratearlo entre el grupo. Se deberá tener en cuenta las dietas del chofer y guía.

- Para calcular el coste del autocar, tener en cuenta: precio por km., etc. Esta información se consultará en los datos facilitados por el profesor/a del Módulo de Ventas o Gestión del año anterior.
- Los costes generales y los costes de marketing estimados son del 1% y 2% respectivamente.
- Se deberá tener en cuenta el IVA para el precio de venta al público.
- Si el viaje a la oferta es realizado por una agencia de viajes mayorista, habrá de considerar la comisión a pagar a las agencias de viajes minoristas.
- Cálculo del umbral de rentabilidad o número mínimo de inscripciones necesarias para la realización del viaje combinado en grupo.

12.- **Contrato del viaje combinado** y condiciones de anulación, etc.

13.- **Plan de Comunicación**, que incluirá:

- Publicidad: Realizar un anuncio en prensa y estudio de los medios de comunicación, con calendarios.
- Realizar un folleto en español, inglés y francés para la venta del producto; incluyendo todos los datos pertinentes según la ley de viajes combinados.
- Relaciones públicas: realizar un cuestionario de calidad post-venta para los clientes.

CAPACIDADES TERMINALES DEL MÓDULO

- 1.- Definir y planificar con detalle el/los contenidos para el desarrollo de un proyecto identificado en el campo profesional de la figura de agencias de viajes.
- 2.- Simular/ejecutar el proyecto, ideando soluciones para su realización.
- 3.- Valorar en su conjunto y justificar las decisiones tomadas en la definición, planificación, simulación y ejecución del proyecto.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Identificar y obtener la información necesaria.
- A partir de informaciones relevantes sobre las actividades del sector productivo:
 - Analizar e interpretar la información.
 - Proponer una idea para un proyecto encuadrado en el campo profesional de esta figura.
 - Definir el proyecto justificando su finalidad, objeto, características y viabilidad.

- A partir de la idea de proyecto integrado ya definida:
 - Describir la estructura general del proyecto.
 - Determinar la documentación técnica necesaria.
 - Identificar los medios, recursos y espacios relacionándolos con sus características.
 - Precisar los tiempos de realización.
 - Seleccionar la normativa aplicable al desarrollo del proyecto.
- Partiendo del proyecto integrado definido:
 - Elaborar los cálculos necesarios para la realización del proyecto.
 - Determinar las fases de ejecución.
 - Realizar, en su caso, las operaciones necesarias aplicando los criterios de calidad y seguridad establecidos.
- Ante una serie de problemas concretos derivados de la simulación/ejecución del proyecto:
 - Proponer, al menos, dos situaciones posibles a los problemas planteados.
 - Justificar la solución elegida.
- Seleccionar las variables de cada una de las fases del proyecto susceptibles de ser evaluadas.
- Revisar las soluciones o decisiones que se han tomado en la simulación/ejecución del proyecto.
- Evaluar las variables de cada una de las fases del proyecto y éste mismo en su conjunto.

METODOLOGÍA Y TEMPORALIZACIÓN

El desarrollo de este módulo se realizará por el alumno/a de forma individual o en grupos a determinar el número de personas en función de las necesidades del grupo/clase. Para su realización, se estiman necesarias 30 horas; coincidiendo éstas con la fase de Formación en Centros de Trabajos (FCT).

Se establece un horario flexible de trabajo, en el cual se ponen a disposición de los alumnos/as los medios técnicos e informáticos necesarios, así como un horario de consulta al Equipo Educativo a fin de coordinar la adecuada realización del mismo. En el curso escolar el horario de consulta establecido es el siguiente:

- **De lunes a viernes:** de 08.15 a 14.45 horas.

Se entregará el original del proyecto y éste permanecerá en el instituto.

EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS

El seguimiento corresponde a los profesores/as que lo tengan asignado, debiendo estar a disposición del alumnado en el instituto durante el día o los días señalados para ello.

Todos los profesores/as evaluarán la documentación recibida.

Defensa del Proyecto: El equipo educativo, se constituye en “tribunal” ante el que los alumnos/as, individualmente o en grupo, según hayan realizado el proyecto, expondrán y defenderán el trabajo elaborado. Dispondrán del cañón que se relaciona en el apartado de Recursos Didácticos, para poder realizar la exposición del proyecto mediante el programa Power Point. Para ello dispondrán de 25 minutos, de los que la exposición del alumno/a cubrirá 20 minutos, quedando el resto para un coloquio entre el “tribunal” y el interesado/a.

Se calificará en evaluación ordinaria con la calificación que haga media de las calificaciones que realice el profesorado implicado en dicha evaluación.

RECUPERACIÓN

Si en primera instancia se observaran Proyectos Integrados con deficiencias subsanables, se devolverá el Proyecto al alumno/a con informe en el que se indicarán los errores observados para que proceda a subsanarlos en el plazo máximo de diez días y lo presente de nuevo.

Si el alumno/a fuese calificado como NO APTO procederá:

1. Si el alumno/a sólo ha suspendido el Proyecto Integrado, se le devolverá el Proyecto para que proceda a presentarlo de nuevo en el mes de junio, en el que se calificará con carácter extraordinario.
2. Si el alumno/a ha suspendido el Proyecto Integrado y la Formación en Centros de Trabajo, se le devolverá el Proyecto para presentarlo en el siguiente trimestre escolar susceptible de realizar prácticas, coincidiendo con la finalización de la Formación en Centros de Trabajo.

El seguimiento será el usual: se señalarán día o días a la semana (salvo los meses de julio, agosto y septiembre) para atención al alumnado y consultas, y corresponderá a los profesores/as designados a tal efecto.

Tal como especifica la *ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía*, en su Capítulo II, art. 5:

1. Convocatoria es el conjunto de actuaciones que forman parte del proceso de evaluación y se desarrollan en el período lectivo del ciclo formativo o módulo profesional.
2. Para cada uno de los módulos profesionales, a excepción

del módulo profesional de formación en centros de trabajo, el alumnado dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias, con independencia de la oferta o modalidad en que los curse. En el módulo profesional de formación en centros de trabajo el alumnado dispondrá de un máximo de dos convocatorias.

3. Con carácter general, para los módulos profesionales de los ciclos formativos de formación profesional incluido el de formación en centros de trabajo y, en su caso, el de proyecto, el alumnado dispondrá de una convocatoria por curso escolar.

RECURSOS DIDÁCTICOS

Se pondrán a disposición de los alumnos/as los medios técnicos e informáticos necesarios, así como toda la documentación disponible en el departamento; tanto para la elaboración del Proyecto como a la hora de la exposición del mismo:

- ❑ Textos impresos:
 - Manuales de consulta.
 - Catálogos y tarifas de proveedores.
 - Mapas.
 - Guías.
 - Libros de viajes.
 - Libros de textos específicos para el Ciclo Formativo.
- ❑ Material audiovisual:
 - Videos.
 - Retroproyector de transparencias.
 - Cañón para proyección de material elaborado en Power Point.
- ❑ Software en general:
 - Programas informáticos de gestión (Ofiviajes, Amadeus,etc.).

TEMAS TRANSVERSALES

Al considerarse el Proyecto Integrado como un Módulo más dentro de los Ciclos Formativos, independientemente de la Familia Profesional a la que pertenezca, el profesorado deberá tener en cuenta los temas transversales a la hora de realizar la programación del Módulo.

En este caso se considerarán relevantes los temas relacionados con:

- El Medioambiente, ya que el alumnado deberá tener muy presente este concepto durante la elaboración y desarrollo de su proyecto.
- La Salud, debiendo tener en cuenta todos los aspectos principales de ergonomía en el trabajo a la hora de realizar el diseño de su Agencia de Viajes.
- Etc.